

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 67/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 67/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidatura admitida:

REFERENCIA
67-2024-67210712ebb69

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Doctorado en Ciencias Biológicas conforme los planes de estudio vigentes.*), ni estar en posesión del certificado de Categoría C personal responsable de diseñar y dirigir procedimientos con animales de experimentación según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones B y C; según la Orden ECC/566/2015.

REFERENCIA
67-2024-6720b5ee50c05
67-2024-6720d15d22f7c

Candidatura excluida: por no estar en posesión del certificado de Categoría C personal responsable de diseñar y dirigir procedimientos con animales de experimentación según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones B y C; según la Orden ECC/566/2015.

REFERENCIA
67-2024-672b633b203b4

Fecha de publicación a efectos de plazos: 14 de noviembre de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.